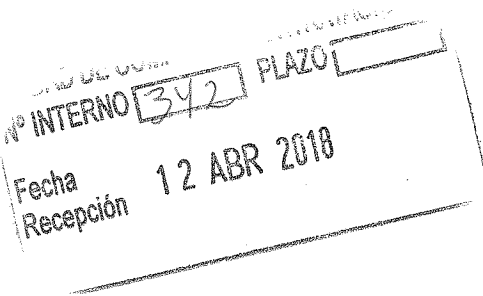


Depto. Administración y Finanzas  
U. de Compras y Contrataciones



**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS,  
TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN  
PÚBLICA DE SERVICIOS DE  
VIGILANCIA, MEDIANTE GUARDIAS DE  
SEGURIDAD PARA LAS OFICINAS DE LA  
INSPECCIÓN COMUNAL DEL TRABAJO  
SANTIAGO SUR E INSPECCIÓN  
COMUNAL DEL TRABAJO PROVIDENCIA.**

**EXENTA Nº 0415**  
12 ABR 2018

Santiago,

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en el artículo N°5, letra d) del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18° de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- 18.834;
4. Lo dispuesto por el artículo 79 de la Ley N°
5. La Resolución Exenta N°1440, de 15 de diciembre de 2008, que delega facultades en el Subdirector del Trabajo;
6. La Resolución Exenta Interna N°942, de 23 de mayo de 2014, que asigna las funciones de Subdirector del Trabajo Subrogante en primer lugar a don José Francisco Castro Castro;
7. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
8. El Ordinario N°303 de fecha 05 de febrero de 2018, del Director Regional del Trabajo Santiago Nor Oriente;
9. La solicitud de Compras y Contrataciones N°5, de fecha 06 de febrero de 2018, de la Dirección Regional del Trabajo de Santiago Nor Oriente;
10. El correo electrónico de fecha 20 de febrero de 2018, de la Unidad de Compras y Contrataciones;
11. El correo electrónico de fecha 20 de febrero de 2018, del Jefe de Administración y Finanzas de la Dirección Regional del Trabajo Región Metropolitana Oriente;
12. El correo electrónico de fecha 01 de marzo de 2018, de la Unidad de Compras y Contrataciones;

13. El correo electrónico de fecha 07 de marzo de 2018, de la Unidad de Compras y Contrataciones;

14. El correo electrónico de fecha 07 de marzo de 2018, del Jefe de Administración y Finanzas de la Dirección Regional del Trabajo Región Metropolitana Oriente

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Dirección Regional del Trabajo Metropolitana Oriente, requiere contratar los servicios de vigilancia mediante guardias de seguridad para las dependencias de la Inspección Comunal del Trabajo Santiago Sur e Inspección Comunal del Trabajo Providencia.

2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

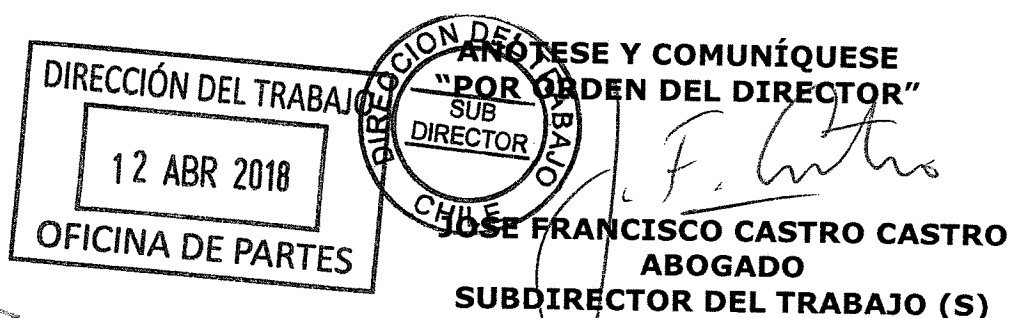
**RESUELVO:**

1. **APRUÉBANSE** las bases administrativas y técnicas de la propuesta pública "Servicios de vigilancia mediante guardias de seguridad para las dependencias de la Inspección Comunal del Trabajo de Santiago Sur e Inspección Comunal del Trabajo Providencia".

2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

3. **DESÍGNASE** como comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones, Sr. Marcela Cereceda Ríos y el Sr. Camilo Arancibia Tapia, y como comisión encargada de la evaluación de las propuestas a los funcionarios a contrata de la Dirección Regional del Trabajo Región Metropolitana Oriente Sra. Luisa Morales Melo y los Sres. Julio Toledo Suarez, Marcos Gonzalez Rojas, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de esa Dirección Regional.

4. **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación pública a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).



JFT/CML/mcr.

Distribución:

Unidad de Finanzas.

Unidad de Compras y Contrataciones.

Of. De Partes.

DRT. Metropolitana Oriente